NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/969
15 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 38 del programa

CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE DERECHOS HUMANOS

Carta, de fecha 14 de diciembre de 1988, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino del Brasil ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración emitida por el Gobierno del Brasil con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (véase el anexo).

Agradecería que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 38 del programa.

(Firmado) Alvaro Gurgel de ALENCAR
Embajador
Representante Permanente interino
del Brasil ante las Naciones Unidas

/...

88-33370 9153a

2 P.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library

ANEXO

Declaración emitida por el Gobierno del Brasil con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Con ocasión de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Gobierno del Brasil desea sumarse a los demás miembros de la comunidad internacional para reafirmar su compromiso con los principios y valores consagrados en dicho documento. En 1948 el Brasil participó activamente en el proceso de elaboración de esta inapreciable contribución de las Naciones Unidas al patrimonio espiritual de la humanidad. El Brasil continúa apoyando decididamente la cooperación y las iniciativas a nivel internacional para promover el respeto por los principios y fines de la Declaración.

Los derechos y las libertades establecidos en la Declaración son básicos para la dignidad y la felicidad del ser humano. El respeto por sus disposiciones representa un elemento indispensable en la construcción de un orden social más justo y libre, un orden que sea propicio a la realización del anhelo de las personas y los pueblos por lograr el desarrollo. Sin embargo, no hay desarrollo digno de ese nombre si no se fomentan simultáneamente todos los derechos humanos, de índole civil y política o de índole económica, social y cultural, y no se consolidan y refuerzan cada vez más las instituciones democráticas y pluralistas. La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye una fuente indispensable de inspiración y orientación para lograr esos objetivos.

Digitized by Dag Hammarskjöld Library